



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

CIRCULAR No. 17

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES
DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a la sesión de instalación y elección de la Primera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Ciudadanos Delegaciones prevista en los artículos 130, 132, 236 y 243 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (*Ley de Participación*) y 280 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (*Código*), mismas que deberán llevarse a cabo dentro de los **primeros quince días del mes de marzo del año en curso**.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código, así como 21, fracción VII del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se les instruye tomar las medidas necesarias para llevar a cabo lo siguiente:

A) Las Direcciones Distritales:

1. Coordinarse con la Dirección Distrital Cabecera de Delegación de su ámbito territorial para llevar a cabo las actividades inherentes para el desarrollo de la sesión en comento, realizando las siguientes acciones:
 - a) A partir de la recepción de la presente Circular y, a más tardar, el **15 de febrero del año en curso**, deberán notificar la Convocatoria a la sesión de instalación y elección, personalmente y por estrados, a todas y todos los Coordinadores Internos y de Concertación Comunitaria de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a las autoridades tradicionales de los pueblos establecidos en la Ley de Participación, así como a las y los representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas ante este Instituto Electoral de sus respectivos ámbitos de competencia, y
 - b) Publicar por estrados y en las zonas de mayor afluencia de su ámbito territorial, la Convocatoria para la sesión pública de instalación así como la elección de la Primera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional respectivo, así como las Reglas de

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

CIRCULAR No. 17

Operación, misma que se acompaña al presente como **Anexo 1**, para pronta referencia.

B) Las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación:

1. Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades delegacionales, a fin de acordar fecha, hora y lugar para la celebración de la sesión que nos ocupa;
2. Una vez confirmados los datos de sesión arriba mencionados, complementar la información ubicada en el segundo párrafo de la Convocatoria, referente a la sesión de instalación y elección de la Primera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva de su ámbito de competencia, conforme a las reglas de operación; remitiendo ésta a cada una de las Direcciones Distritales que convergen en su ámbito geográfico de competencia, para su debida notificación y difusión (estrados y lugares de mayor afluencia ciudadana);
3. Foliar y sellar las cédulas de votación de ambas elecciones; archivos que se les harán llegar vía correo electrónico institucional a través de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), para su oportuna impresión;
4. Recoger del **20 al 24 de febrero del presente año**, con la C. Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo, funcionaria adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), los carteles para dicha sesión;
5. Acudir del **27 al 28 de febrero del año en curso** al Almacén de Materiales Electorales, ubicado en la Delegación Tláhuac, para recoger las urnas y mamparas, de las **9:30 a las 17:00 horas**;
6. Una vez electos los nuevos miembros de la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional respectivo, deberán entregar las **Constancias de designación**, formatos que les serán remitidos en archivo electrónico al correo institucional de cada Coordinador/a Distrital Cabecera, por parte de la UTALAOD;
7. Elaborar el Acta Circunstanciada de la sesión del Consejo Ciudadano Delegacional de su competencia, una vez que concluya la sesión en comento;
8. Entregar a más tardar el **31 de marzo de 2017** en el Almacén el material descrito en el numeral 5 de este inciso, y

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidas en administrar elecciones locales integras, conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarias, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

CIRCULAR No. 17

Derivado de lo anterior, les solicito remitir a los correos electrónicos institucionales ruth.cerezo@iedf.org.mx con copia para cecilia.jurado@iedf.org.mx y documentos.ualaod@iedf.org.mx el documento que indique:

1. El lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo las respectivas sesiones de instalación y elección de la Primera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional que les corresponda (**Anexo 2**), teniendo como plazo el **28 de febrero de 2017**.
2. Acta Circunstanciada de la sesión de instalación y elección (**Anexo 3**), teniendo como plazo el **31 de marzo del presente año**.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez o Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo, ambas funcionarias adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4854 y 4829, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C. c. p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Pablo César Lezama Barreda. Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Conejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Delia del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geostadística Electoral. - Presente
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/JAFL/MAGUM/RECR/cjr

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras, conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, (IEFD) de conformidad con los artículos 12, fracciones XIII y XIV; 21 y 22 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*; 280 y 281 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*; 1; 2; 3; 5, fracción II; 129; 130; 132, párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 133; 235; 236; 237; 238; 239; 241; 242; 243; 244; 247; 248; 249; 250; 251; 252 y 253 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*: (Ley)

CONVOCATORIA

A los/as Coordinadores/as Internos/as y de Concertación Comunitaria de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a las Autoridades Tradicionales de los Pueblos establecidos en la Ley, a los representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas ante el IEFD y a la ciudadanía en general, a la sesión pública de instalación, así como la elección de la Primera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional en _____, misma que se celebrará el _____ marzo del presente año, a las _____ horas en _____

de acuerdo con las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRIMERAS MESAS DIRECTIVAS Y DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2017 (Reglas de Operación)

Primera. Disposiciones Generales

1. Los Consejos Ciudadanos Delegacionales se instalarán durante la primera quincena del mes de marzo del año inmediato posterior al que tenga verificativo la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
2. El Consejo Ciudadano Delegacional es la instancia de carácter consultivo y de coordinación de los Comités Ciudadanos y las Organizaciones Ciudadanas con las autoridades de cada una de las dieciséis

3. demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.
4. El Consejo Ciudadano Delegacional se integrará con el/la Coordinador/a Interno/a de cada uno de los Comités Ciudadanos, Coordinadores/as de Concertación Comunitaria de los Consejos de los Pueblos, las Autoridades Tradicionales y representantes de cada una de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas ante el IEFD en la demarcación territorial que corresponda.
5. Cuentan con voz y voto los/las Coordinadores/as Internos/as de los Comités Ciudadanos y los de concertación comunitaria de los Consejos de los Pueblos y sólo con voz las y los representantes de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas y Autoridades Tradicionales de los Pueblos Originarios.
6. Los trabajos del pleno serán dirigidos por una Mesa Directiva, la cual estará integrada por un/a presidente/a y cinco vocales. Asimismo, el pleno designará de entre sus integrantes a un Secretario/a Ejecutivo/a.
7. La Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva se renuevan de forma anual, y se eligen a través del sufragio universal, libre, secreto y directo de quienes integran el pleno del Consejo Ciudadano Delegacional con derecho a voto y mediante las cédulas de votación que proporciona el IEFD.
8. Todos/as los/las integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional tienen derecho a ser electos/as para integrar la Primera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva.
9. El IEFD, a través de sus Direcciones Distritales comunicará a la totalidad de los/las Coordinadores/as Internos/as y de Concertación Comunitaria de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos la presente Convocatoria y convocarán a sesión dentro de los primeros quince días del mes de marzo de 2017 para instalar y elegir a la primera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional de su demarcación territorial.
10. Las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales son públicas, en consecuencia cada

Dirección Distrital del IEDF deberá difundir la sesión de instalación, las elecciones de la Mesa Directiva y Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional colocando la presente Convocatoria en las zonas de mayor afluencia de personas de la demarcación territorial que les corresponda, y la publicará por estrados.

10. Los y las integrantes del pleno del Consejo Ciudadano Delegacional, conformarán y registrarán las planillas para participar en la elección para integrar la Primera Mesa Directiva y las candidaturas a la Secretaría Ejecutiva.
11. El cargo de integrantes de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva iniciarán sus funciones a partir del día siguiente a aquel en que se haya verificado la elección y culminarán el 31 de diciembre de 2017. Su cargo será honorífico.

Segunda. Verificación del quórum

1. Los/as Coordinadores/as Internos/as de los Comités Ciudadanos y Coordinadores/as de Concertación Comunitaria de los Consejos de los Pueblos, así como las Autoridades Tradicionales y representantes de las Organizaciones Ciudadanas debidamente acreditadas en el IEDF, deberán asistir el día y hora señalados en la Convocatoria respectiva.
2. El registro de asistencia, estará a cargo del personal de las Direcciones Distritales del IEDF que componen la demarcación delegacional, dicho registro se llevará a cabo mediante la identificación de la persona que se registra, ya sea con la credencial expedida por el IEDF o, en su caso, con la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.
3. Para determinar la existencia del *quórum* requerido, será necesaria la asistencia de la mayoría simple (mitad más uno) de quienes integrarán el Consejo Ciudadano Delegacional.
4. En caso de reunirse el *quórum*, el/la Secretario/a Técnico/a Jurídico/a lo hará del conocimiento del/a Coordinador/a Distrital Cabecera de Delegación, quién procederá a declarar abierta la sesión; en caso contrario, declarará la inexistencia de la misma y citará a los

presentes y ausentes a una próxima sesión, la cual tendrá verificativo dentro de las dos horas siguientes en el mismo lugar convocado, con los integrantes presentes.

Tercera. Instalación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Cada Coordinador/a Distrital Cabecera de las dieciséis Delegaciones, una vez verificado el *quorum* legal, tomarán protesta a todos los integrantes presentes a la sesión y declarará formalmente instalado el Consejo Ciudadano Delegacional correspondiente y abierta la sesión del mismo.

Cuarta. Desarrollo de la sesión

Una vez declarada abierta la sesión, el o la Coordinador/a Distrital Cabecera de Delegación someterá a consideración del pleno el siguiente:

Proyecto de orden del día

1. Exposición de las Reglas de Operación para la elección de las Primeras Mesas Directivas y de las Secretarías Ejecutivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en la Ciudad de México 2017.
2. Realización del procedimiento para la elección de la Primera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional en _____.
3. Toma de protesta a las personas electas como presidente/a y vocales de la Primera Mesa Directiva y a el/la Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Ciudadano Delegacional en _____, así como la entrega de constancias de designación por parte del IEDF.

Quinta. Procedimiento para la elección de la Primera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional en _____

1. La Primera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva deberán ser elegidas por el pleno, y se harán de manera simultánea, de tal manera que los integrantes del pleno con derecho a voto contarán con dos cédulas de votación, una para cada elección,

- mismas que deberán depositar en la urna correspondiente.
2. El/la Coordinador/a Distrital Cabecera de Delegación, encabezará la sesión, y:
 - Determinará el tiempo necesario para la conformación y registro de las planillas (para Mesa Directiva) mismas que se constituirán por seis miembros (un o una presidente/a y cinco vocales) en orden de prelación, respetando en todo momento el principio de equidad de género, por lo que deberán inscribirse, al menos, en los tres primeros lugares, personas de sexo distinto de manera alternada, y cédulas de registro (para Secretaría Ejecutiva),
 - Definirá el método aleatorio para asignar el número correspondiente a cada planilla y cédula de registro
 3. El personal del IEDF designado por los/as Coordinadores/as Distritales que convergen en la demarcación territorial realizarán las siguientes actividades:
 - Colocar en lugar visible y accesible del interior del recinto las urnas y mamparas.
 - Instalar una mesa de registro de planillas y otra para la Secretaría Ejecutiva.
 - Entregar las solicitudes de registro, previa identificación conforme a lo referido en la Regla de Operación Segunda, Numeral dos, de la presente Convocatoria.
 - Recibir las solicitudes de registro.
 - Sortear el número que corresponderá a cada planilla y cédula para la votación.
 - Asentar en los carteles de registro correspondientes los datos de asentados en las:
 - Planillas y el número que le corresponde a cada una (Mesa Directiva), y
 - Las cédulas de registro (Secretaría Ejecutiva)
 - Realizar el escrutinio y cómputo de la votación de ambas elecciones, el cual se hará público *cantando* los votos depositados en la urna de cada una de las elecciones, procedimiento que deberá iniciarse con el de la Mesa Directiva y una vez declarado los resultados de ésta, se continuará con los obtenidos para la Secretaría Ejecutiva.

a) Registro de planillas y cédulas de registro

Una vez requisitadas las solicitudes de planillas y cédulas de registro por los integrantes del pleno con derecho a voto y antes de que concluya el tiempo establecido por el/la Coordinador/a Distrital Cabecera de Delegación, éstas deberán ser entregas en la mesa instalada para tal fin.

b) Desarrollo de la votación

1. El personal del IEDF designado por los/las Coordinadores/as Distritales que convergen en la demarcación territorial proporcionarán a los integrantes del pleno (previa identificación) las cédulas de votación de las elecciones respectivas.
2. En cada cédula de votación se deberá anotar el número de la planilla (en número arábigo y con letra), por la que se desea votar y en el caso de la elección a la Secretaría Ejecutiva, el número de la candidatura elegida, las cuales deberán ser depositadas personalmente en las urnas respectivas.
3. Tendrán derecho a integrar la Primera Mesa Directiva sólo las tres planillas que obtengan la mayor votación.

La conformación será de la siguiente manera:

Planilla que haya obtenido el:	Cargo en la Mesa Directiva
1er. Lugar	Presidenta/e
	Vocal
	Vocal
2do. Lugar	Vocal
	Vocal
3er. Lugar	Vocal

4. En el caso de la elección de la Secretaría Ejecutiva, quien haya obtenido el primer lugar será quien ocupe el cargo.

c) Empates

1. En caso de presentarse empate entre dos o más planillas en los tres primeros lugares de votación, se abrirá una segunda ronda de votación, en la que sólo podrán participar las planillas que empataron entre sí. De resultar nuevamente un empate, se abrirán tantas rondas sean necesarias hasta que se obtengan los tres primeros lugares.
2. Para el caso de la Secretaría Ejecutiva, se deberá realizar una segunda ronda de votación, participando solo los que hayan resultado empatados y se llevarán a cabo las rondas necesarias para un desempate.

Sexta. Toma de protesta y entrega de constancias de designación

El/la Coordinador/a Distrital Cabecera de Delegación:

1. Tomará la protesta de ley a las personas electas que integrarán la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva, y enseguida
2. Procederá a entregar las constancias de designación correspondientes.

Séptima. Nulidad de los votos para ambas elecciones

Serán considerados votos nulos aquellos en los que en las cédulas de votación:

- Este anotado más de un número;
- El número no coincida con el precisado con letra;
- El número no corresponda a ninguna planilla registrada;
- Los recuadros en los que deba asentarse el voto estén en blanco, y
- El voto se haya emitido en forma distinta a la señalada en la Regla de Operación Quinta, inciso c), numeral 2 de la presente Convocatoria.

Octava. Casos no previstos.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el/la Coordinador/a Distrital Cabecera de Delegación que se encuentre encabezando la sesión.

**SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo 2 de la Circular No. 17**



Sesión de instalación y elección de la Primera Mesa Directiva y Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional en _____

Número	Dirección Distrital		Datos de la sesión		
	Cabecera	Que convergen	Fecha	Hora	Lugar

Coordinador/a Distrital

Nombre y firma



Anexo 3 de la Circular No. 17

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y ELECCIÓN
DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS CON
_____ MINUTOS DEL _____ DE MARZO DE DOS MIL
DIECISIETE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN (CALLE)
_____, NÚMERO _____, COLONIA
_____, DELEGACIÓN _____,
CÓDIGO POSTAL _____, DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS/LAS CC.
COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN EN
_____, Y EL/LA SECRETARIO/A TÉCNICO/A JURÍDICO/A
RESPECTIVAMENTE, FUNCIONARIOS/AS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA -----

----- HACER CONSTAR -----
LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y ELECCIÓN
DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN
_____, CELEBRADA A LAS _____ HORAS Y
_____ MINUTOS DEL _____ DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. -----

PRIMERO.- QUE EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE
DELEGACIÓN, EN COMPAÑÍA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA
DIRECCIONES DISTRITALES _____, _____ Y _____ DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CC. _____,
Y _____, RESPECTIVAMENTE,
SOLICITÓ AL/LA SECRETARIO/A TÉCNICO/A JURÍDICO/A DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL _____ CABECERA DE DELEGACIÓN, PROCEDIERA A PASAR
LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO
ANEXO ÚNICO DANDO CUENTA DE QUE ESTABAN PRESENTES _____
INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN
_____, A EFECTO DE DAR CUENTA DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN
DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CONTÓ
CON EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR



Anexo 3 de la Circular No. 17

EL ARTÍCULO 250 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN, PROCEDIÓ A DECLARAR ABIERTA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN

EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM REQUERIDO

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM REQUERIDO, SE PROCEDIÓ A CONVOCAR AL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____ A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO. -----

-----**UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO -----**
SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN EN _____, EN PRESENCIA DE UN TOTAL DE _____ INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA INCORPORADA A LA PRESENTE COMO ANEXO ÚNICO, SE PROCEDIÓ A DECLARAR ABIERTA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, -----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACION, PROCEDIÓ A SOLICITAR A LAS Y LOS INTEGRANTES PRESENTES A LEVANTARSE DE SUS ASIENTOS PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY. -----

COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL: "PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y



Anexo 3 de la Circular No. 17

DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ESTAS NORMAS EMANAN, ASÍ COMO VELAR POR LOS PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESEMPEÑANDO CON AUTONOMÍA, RESPETO, RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, EFICACIA Y EFICIENCIA, EL CARGO QUE LA CIUDADANÍA LES HA CONFERIDO COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____ DURANTE EL PERÍODO 2017-2019”

INTEGRANTES PRESENTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL:

“SI PROTESTO” _____

COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN: “SI ASÍ NO LO HICIERAN, QUE LAS Y LOS HABITANTES DE SU COMUNIDAD SE LO DEMANDEN”, ESTOY CONVENCIDO/A QUE PARA CUMPLIR PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD PARA QUE LAS ACTIVIDADES DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MUCHAS GRACIAS. HOY _____ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, SEGURO/A QUE SUS RESULTADOS SERÁN PARA BIEN DE LAS Y LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO. A CONTINUACIÓN PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE: _____

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRIMERAS MESAS DIRECTIVAS Y DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2017.
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____.
3. TOMA DE PROTESTA A LAS PERSONAS ELECTAS COMO PRESIDENTE/A Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA Y A EL/LA SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CUARTO.- A CONTINUACIÓN EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN SOLICITÓ A EL/LA SECRETARIO/A TÉCNICO/A JURÍDICO/A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. _____



Anexo 3 de la Circular No. 17

QUINTO.- LA/EL SECRETARIO/A TÉCNICO/A JURÍDICO/A PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR (UNANIMIDAD/MAYORÍA) CON ____ VOTOS A FAVOR Y ____ VOTOS EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____ CON DERECHO A VOTO.

SEXTO.- A CONTINUACIÓN, EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2017. (REGLAS DE OPERACIÓN)

SÉPTIMO.- UNA VEZ EXPUESTAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____. EN CONSECUENCIA, EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN, SOLICITÓ A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HACER LA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PARA INTEGRAR LAS PLANILLAS Y LAS CANDIDATURAS PARA CONFORMAR LA PRIMERA MESA DIRECTIVA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL _____, RESPECTIVAMENTE; ACTO SEGUIDO, LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HICIERON ENTREGA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

ASIMISMO, EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN ACORDÓ OTORGAR ____ MINUTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y REGISTRO DE LAS PLANILLAS Y CANDIDATURAS. ----

OCTAVO.- TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES, LOS/AS FUNCIONARIOS/AS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNARON A CADA PLANILLA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO EN FORMA ALEATORIA,



Anexo 3 de la Circular No. 17

PARA QUE EL PLENO IDENTIFIQUE LAS OPCIONES REGISTRADAS A VOTARSE. ESTE MISMO PROCEDIMIENTO, AL AZAR, SE HIZO CON LAS CANDIDATURAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN CONSECUENCIA, LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASENTARON EN CARTELES EL NÚMERO ASIGNADO A CADA PLANILLA Y A LAS CANDIDATURAS A OCUPAR EL CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LOS CUALES FUERON FIJADOS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS ASISTENTES, QUEDANDO LOS REGISTRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) PLANILLAS REGISTRADAS PARA LA PRIMERA MESA DIRECTIVA.

PLANILLA NÚMERO	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENCIA	
	VOCAL	
2	PRESIDENCIA	
	VOCAL	
3	PRESIDENCIA	
	VOCAL	
4	PRESIDENCIA	
	VOCAL	



Anexo 3 de la Circular No. 17

B) LAS PERSONAS REGISTRADAS PARA LA CANDIDATURA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

CANDIDATURA	
NÚMERO	A NOMBRE DE:
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

NOVENO.- ACTO SEGUIDO, LAS Y LOS FUNCIONARIOS/AS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONARON A LOS INTEGRANTES DEL PLENO LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA AMBAS ELECCIONES, PREVIA IDENTIFICACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES. EN CONSECUENCIA, LOS INTEGRANTES DEL PLENO REGISTRARON EL SENTIDO DE SU VOTO, PROCEDIENDO CADA UNO A DEPOSITAR EN SUS RESPECTIVAS URNAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

DÉCIMO.- A CONTINUACIÓN, A SOLICITUD DEL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN, LAS Y LOS FUNCIONARIOS/AS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU CALIDAD DE ESCRUTADORES, ANTE EL PLENO LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS RESPECTIVAS, INICIANDO POR LA QUE CORRESPONDE A LA ELECCIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA Y CONTINUANDO CON LA QUE LE COMPETE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN, LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO PRIMERO.- EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN, DIÓ A CONOCER A LAS Y LOS ASISTENTES, EL RESULTADO DEL CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES, SIENDO EL QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA: -----

Anexo 3 de la Circular No. 17

ELECCIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA		
PLANILLA	NÚMERO	VOTOS OBTENIDOS
		LETRA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

EN CONSECUENCIA, DE ACUERDO A LA *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL*, LAS PLANILLAS NÚMEROS _____, _____ Y _____ RESULTARON GANADORAS EN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR, RESPECTIVAMENTE.-----

CONFORME A LO ANTERIOR, LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____ QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CARGO	NOMBRE
PRESIDENCIA	C.
VOCAL	C.

ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ, A INFORMAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN PARA OCUPAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, SIENDO EL SIGUIENTE: -----

CANDIDATURAS		NÚMERO DE VOTOS
NÚMERO	NOMBRE	
1		



DIRECCIÓN DISTRITAL ____ CABECERA DE
DELEGACIÓN EN _____

Anexo 3 de la Circular No. 17

NÚMERO	CANDIDATURAS	NÚMERO DE VOTOS
	NOMBRE	
2		
3		
4		
5		
6		
7		

EN CONSECUENCIA, EL/LA C. _____ OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, RESULTÁNDΟ ELECTΟ/A PARA OCUPAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____.

DÉCIMO TERCERO.- UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, EL/LA COORDINADOR/A DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN SOLICITÓ A EL/LA C. SECRETARIO/A TECNICO/A JURÍDICO/A DIERA CUENTA CON EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA A LAS PERSONAS ELECTAS COMO PRESIDENTE/A Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA Y A EL/LA SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____.

ACTO SEGUIDO, EL/LA CITADO/A FUNCIONARIO/A DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LLAMÓ AL FRENTE A EL/LA C. _____, COMO

PRESIDENTE/A _____ Y A LOS/AS CC. _____.

_____, _____, _____, Y _____,

PARA FUNGIR COMO VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, ASÍ COMO A EL/LA C. _____, QUIEN RESULTÓ ELECTΟ/A PARA OCUPAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, QUIENES TOMARON PROTESTA DE LEY Y PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTES._____



DIRECCIÓN DISTRITAL _____ CABECERA DE
DELEGACIÓN EN

Anexo 3 de la Circular No. 17

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y
SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA
CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL CONSTA DE _____ FOJAS, CONTANDO EL
ANEXO ÚNICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS SIGUIENTES

C. _____

COORDINADOR/A DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL _____
CABECERA DE DELEGACIÓN EN

C. _____

SECRETARIO/A TÉCNICO/A
JURÍDICO/A DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL _____ CABECERA DE
DELEGACIÓN EN



El Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento de los artículos 130, 132, 236 y 243 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, y de conformidad con los resultados obtenidos en la elección de la Primera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional en _____, llevada a cabo en la sesión celebrada el ___ de marzo de 2017 otorga la presente

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA

al (la) ciudadano (a)

C. _____

Coordinador/a de la Dirección Distrital
cabecera de Delegación en _____

Ciudad de México, a ___ de marzo de 2017.



El Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento de los artículos 130, 132, 236 y 243 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, y de conformidad con los resultados obtenidos en la elección de la Primera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional en _____, llevada a cabo en la sesión celebrada el ___ de marzo de 2017 otorga la presente

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO VOCAL DE LA MESA DIRECTIVA

al (la) ciudadano (a)

**Coordinador(a) de la Dirección Distrital
cabecera de Delegación en _____**

C. _____
**Coordinador (a) de la Dirección Distrital
cabecera de delegación en _____**

Ciudad de México, a ___ de marzo de 2017.



El Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento de los artículos 130, 132, 236 y 243 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, y de conformidad con los resultados obtenidos en la elección de la Primera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional en _____, llevada a cabo en la sesión celebrada el ___ de marzo de 2017 otorga la presente

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DEL PLENO DEL CONSEJO

al (la) ciudadano (a):

C. _____

Coordinador (a) de la Dirección Distrital
cabecera de delegación en _____



RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

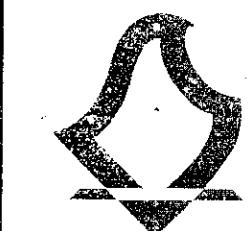
PRIMERA MESA DIRECTIVA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN

CARGO	NOMBRE
PRESIDENCIA	
SECRETARÍA EJECUTIVA	
VOCAL	



CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO
CIUDADANO DELEGACIONAL 2017 EN _____

CON NÚMERO.



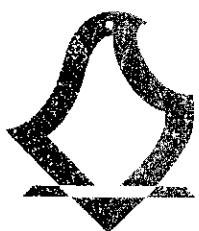
CON LETRA.

FOLIO: _____



CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO
CIUDADANO DELEGACIONAL 2017 EN _____

CON NÚMERO.



CON LETRA.

FOLIO: _____

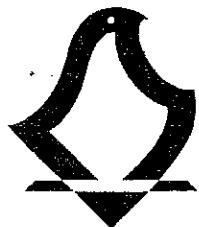


CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA MESA
DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO
DELEGACIONAL

EN:

PLANILLA

CON NÚMERO



CON LETRA

FOLIO: _____

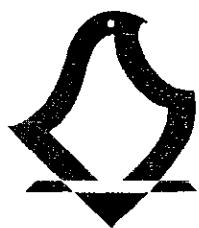


CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA MESA
DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO
DELEGACIONAL

EN:

PLANILLA

CON NÚMERO



CON LETRA

FOLIO: _____



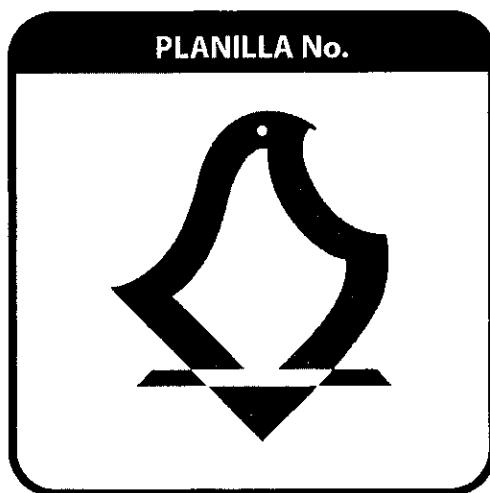
**CANDIDATURAS REGISTRADAS A LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO
DELEGACIONAL EN: _____**

NÚMERO

CANDIDATO(A)



**PLANILLA REGISTRADA PARA
ELEGIR LA PRIMERA MESA DIRECTIVA
DEL CONSEJO CIUDADANO
DELEGACIONAL EN _____**



PRESIDENCIA	
VOCAL	
VOCAL	
VOCAL	
VOCAL	



SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL PLENO DEL CONSEJO
CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____

NOMBRE DEL CANDIDATO (A)



SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL PLENO DEL CONSEJO
CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____

NOMBRE DEL CANDIDATO (A)



SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL PLENO DEL CONSEJO
CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____

NOMBRE DEL CANDIDATO (A)



SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA PARA LA ELECCIÓN
DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDANO DELEGACIONAL 2017 EN _____

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA PLANILLA

PRESIDENCIA	
VOCAL	
VOCAL	
VOCAL	
VOCAL	